

Primera.—Número 34, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 20, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.113 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Segunda.—Número 35, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 21, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.115 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Tercera.—Número 36, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 22, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.117 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Cuarta.—Número 37, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 23, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.119 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Quinta.—Número 38, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 24, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.121 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Sexta.—Número 39, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 25, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.123 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Séptima.—Número 40, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 26, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.125 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Octava.—Número 41, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 27, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.127 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Novena.—Número 42, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 28, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.129 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Décima.—Número 45, local que es plaza de garaje o aparcamiento, señalada con el número 31, tiene una superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados y construida de 20 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.135 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Undécima.—Número 10, local número 5 o Torreón, tipo dúplex, destinado a oficinas, radicado en la planta primera alta del conjunto descrito. Tiene una superficie construida aproximada de 446 metros cuadrados. Es la finca número 14.246 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Valorada, a efectos de subasta, en 56.590.000 pesetas.

Granada, 30 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.611.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 739/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos 739/1994 a instancias de «Banco Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Martín Zamora y doña María Sierra Gómez Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso primero B, en planta primera de pisos, segunda contada la de semisótano del edificio en Granada, parque de «La Rosaleda», junto al Estadio de la Juventud, bloque octavo. Ocupa una superficie de 117,58 metros cuadrados construidos y útil de 96,31 metros cuadrados. Es la finca registral número 3.592 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada y ha sido tasada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 26 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—52.982.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Jesús Salvador García González y doña Claudia Dominga Flores Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748000018001500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno en el sitio que llaman «El Tabaibal», en el término municipal de Granadilla de Abona. Tiene una superficie de 37 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, don Jacinto Guillén Gaspar; sur, doña Guillermina Guillén Delgado; este, herederos de doña María Brito García, y oeste, camino del Barco.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al tomo 1.248, libro 171, folio 125, finca número 20.618.

Tipo de subasta: El tipo de subasta asciende a 9.126.500 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 12 de julio de 2000.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—52.966.

JAÉN

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/96, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de don Manuel Pérez Aranda, contra doña Con-

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña María Rosario Navarro Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, Sevilla y Jerez, contra don Francisco Valle Velasco y doña María Dolores Messa Collante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número 325 y año 1998 del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 16.663, inscrita al tomo 548, libro 225, folio 180, sección de La Línea de la Concepción.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

La Línea de la Concepción, 25 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.957.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Línea de la Concepción (Cádiz),

Hago saber: que en ese Juzgado y con el número 8/96, se sigue expediente para la declaración

de fallecimiento de don Antonio García Sánchez, natural y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido en 1906, casado con doña María Magdalena Chacón López, quien se ausentó de su último domicilio en el mes de julio de 1937, en plena Guerra Civil española, marchando a Puig Cerdá a luchar en el Bando Republicano, no teniendo noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

La Línea de la Concepción, 31 de julio de 1996.—La Juez.—53.317. 1.ª 26-9-2000

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 0000448/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Juzgado de Primera Instancia número 8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio de dos plantas, destinadas cada una de ellas a local comercial, con dos frontis diferentes, uno de ellos por el camino de S. Gregorio, y el otro, por la calle La Pascua, Barrio de Piletas, pago de San Lorenzo. Registral número 13.490.

Valor: 32.456.250 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.648.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Goizueta Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, bajo el número 0000845/1995, a ins-

cepción Gómez Núñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo subasta ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2055000017035596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, debiendo presentar resguardo acreditativo de dicha consignación, en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En las subastas no se podrá intervenir a calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del actor.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados por los postores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no llevarse a efecto la notificación a los demandados, por la razón que fuese.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9, vivienda dúplex, tipo E, en planta primera de un edificio sito en Jaén, con fachadas a la carretera de Córdoba y calle Onésimo Redondo, actualmente carretera de Córdoba, número 2; consta de planta primera y segunda, comunicadas interiormente mediante escalera, destinada a una sola vivienda, con diferentes departamentos habitaciones, servicios y terraza; tiene una extensión superficial construida de 171 metros 15 decímetros cuadrados y útil de 135 metros 27 decímetros cuadrados, su cuota de participación es del 2,09 por 100 en relación al total valor del edificio; consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, finca número 10.482, libro 123, tomo 1.893, folio 209. Tipo de primera subasta: 14.142.667 pesetas.

Jaén, 11 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.673.